

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Servicio de Gestión del Suelo Público
Unidad Técnica de Expropiaciones I**

Por medio del presente edicto, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a M. M. M., con DNI 05249655-C, al no conocerse su domicilio, lo siguiente:

En relación al Proyecto de Expropiación y a la finca de referencia, se cita al titular (M. M. M.) de la finca de referencia para que, provisto de DNI y NIF vigentes en la fecha de pago, comparezca el día 7 de marzo de 2014, a las diez horas, en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (calle Ribera del Sena, número 21, cuarta planta), a fin de proceder a la firma del Acta de Pago Intereses en ejecución de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El importe de intereses en ejecución de Sentencia Tribunal Superior de Justicia de Madrid asciende a 4,73 euros. La incomparecencia a dicho acto dará lugar a la consignación de la citada cantidad en la Caja Municipal de Depósitos del Ayuntamiento de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 50.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 51.1.a) de su Reglamento.

Deberán comparecer todos los titulares antes citados, por sí o debidamente representados. En el supuesto de comparecencia del representante sin apoderamiento original, no se procederá al pago de la cantidad anteriormente mencionada.

Asimismo, deberá ser confirmada la asistencia a este acto en el teléfono 915 884 108. Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, a 31 de enero de 2014.—La jefa del Servicio de Gestión del Suelo Público, Francisca Martín Canales.

(01/406/14)

